



## **Clientes de Banesco cuentan con 7 nuevas opciones para hacer sus requerimientos vía BanescOnline**

**Los clientes de Banesco pueden realizar sus gestiones de requerimiento desde su casa u oficina y hasta adjuntar los recaudos de algunos casos, sin necesidad de visitar una oficina con lo ahorran tiempo.**

Banesco Banco Universal, institución líder del sistema financiero nacional, anunció que aumentó el número de opciones disponibles para que sus clientes puedan realizar a través de BanescOnline sus requerimientos. Así, se incorporó siete nuevos casos que le permitirán reportar tus eventos de una forma rápida, sencilla y sin tener que ir al banco. Gabriela Ibarra Romero, gerente de División de Gestión de Requerimiento de Banesco, informó que los clientes de la entidad financiera pueden realizar sus gestiones de requerimiento desde su casa u oficina y hasta adjuntar los recaudos de algunos casos, sin necesidad de visitar una oficina con lo ahorran tiempo.

En el caso de las cuentas corrientes o de ahorro, los eventos que pueden reportarse son:

1. Cheque no reconocido por presentar datos adulterados.
2. Cheque sustraído y cobrado.
3. Depósito inconsistente.
4. Retiro de ahorros por taquilla no reconocido.

Los clientes de tarjetas de crédito Banesco pueden solicitar revisión de:

1. Consumo no reconocido por presunto fraude nacional e internacional.
2. Avance de efectivo no reconocido en cajero automático.

Los titulares de tarjetas de débito Banesco pueden reportar:

1. Débitos no reconocidos / presunto fraude Tarjeta de Débito Banesco Maestro.

Ibarra Romero explicó que los clientes que deseen reportar sus casos vía BanescOnline deben ingresar con su usuario y clave; ubicar en el menú la opción "Gestión /Seguimiento de Requerimiento o Caso", hacer clic en "Reportar Requerimiento o Caso" e ingresar los datos solicitados.

Asimismo, los clientes pueden hacer seguimiento al estatus de su solicitud. Para ello, deben ingresar con su usuario y clave; ubicar en el menú la opción "Gestión

/Seguimiento de Requerimiento o Caso", hacer clic en "Seguimiento de Requerimiento o Caso", verificar por número de requerimiento o por fecha.

*Síguenos en Twitter por @banesco*